

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-1953] [11L/5300-1954] [11L/5300-1955] [11L/5300-1956] [11L/5300-1957] [11L/5300-2115] [11L/5300-2119]
[11L/5300-2120] [11L/5300-2121] [11L/5300-2122] [11L/5300-2133] [11L/5300-2142] [11L/5300-2164] [11L/5300-2173]
[11L/5300-2174] [11L/5300-2184] [11L/5300-2189] [11L/5300-2190] [11L/5300-2192] [11L/5300-2194] [11L/5300-2203]
[11L/5300-2204] [11L/5300-2205] [11L/5300-2206] [11L/5300-2207] [11L/5300-2218] [11L/5300-2225] [11L/5300-2226]
[11L/5300-2227] [11L/5300-2228] [11L/5300-2229] [11L/5300-2230] [11L/5300-2231] [11L/5300-2232] [11L/5300-2234]
[11L/5300-2235] [11L/5300-2236] [11L/5300-2237]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 4 de septiembre de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-2194]

SI SE HA RECIBIDO LA SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA SOLICITANDO LA ASIGNACIÓN DE UN FISIOTERAPEUTA MÁS EN EL CENTRO DE SALUD Y EN QUÉ FECHA SE RECIBIÓ, PRESENTADA POR D.ª PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"Aportar contestación a la pregunta con respuesta escrita número 2194 formulada por Dña. Paula Fernández Viaña, Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista relativa a: "El ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana aprobó por unanimidad en el pleno celebrado en noviembre de 2025, entre otras cuestiones, instar al Gobierno de Cantabria a asignar al Centro de Salud de Santa Cruz de Bezana un fisioterapeuta más. ¿Ha recibido el Gobierno de Cantabria la solicitud de dicho Ayuntamiento solicitando la asignación de un fisioterapeuta más al centro de salud y en qué fecha ha recibido las misma el Gobierno?"; con el siguiente texto: -----

"Como anexo al presente Acuerdo se adjunta la documentación recibida al respecto".-----

Y para que conste, expido la presente certificación en Santander a la fecha de la firma electrónica.-----



Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana

Expte.: 5037/2025

Procdo.: 38/ Pleno Ordinario

Asunto: Aprobación Moción presentada por PRC sobre el centro de salud.

**DOÑA HELENA CEBALLOS REVILLA, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL
AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA.**

CERTIFICA.- Que por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día veintiséis de noviembre de dos mil veinticinco adoptó, por unanimidad de los quince miembros, de los diecisiete que conforman la Corporación; el siguiente acuerdo que a continuación se transcribe y literalmente dice:

...//...

"11. Moción presentada por PRC sobre el centro de salud. Expte. 38/5037/2025

"Primera.: Instar al Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana a:

- Habilitar cuatro plazas de aparcamiento para motocicletas en las inmediaciones del Centro de Salud.

- Habilitar un parking, con las medidas de seguridad suficientes, para bicicletas y patinetes, dado que este tipo de vehículos, si son eléctricos, no pueden introducirse en el Centro de Salud por razones de seguridad.

Segunda.: El Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana insta al Gobierno de Cantabria a:

- Asignar al Centro de Salud de Santa Cruz de Bezana un fisioterapeuta más."

...//...

Y para que así conste, expido el presente con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Santa Cruz de Bezana, a la fecha de la firma electrónica.

Vº.Bº.

LA ALCALDESA,

LA SECRETARIO ACCIDENTAL ,

mpírimble del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de <https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv?codigoVerificacion=A0610MZHMLx80gyGfIyix74x9IEzjnEdO4459>
Identificador de documento electrónico (ENI): ES_A06029668_2026_DOC_00N_000000000000000002594120

Versión imprimible del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de <https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv?codigoVerificacion=A0610MZHMLx80gyGfIyix74x9IEzjnEdO4459>
Identificador de documento electrónico (ENI): ES_000014405_2026_DOC_00N_000000000000000002489607

HELENA CEBALLOS REVILLA (1 de 2)
SECRETARIO ACCIDENTAL
CANTABRIA
HASH: 70a3a60071735ac2e6b0c38f2af

MARIA CARMEN PEREZ TEJEDOR (2 de 2)
ALCALDESA
CANTABRIA
HASH: d0c0ba7311a0b9e4d471a940cc549

CERTIFICADO
Número: 2026-0101 Fecha: 09/07/2026

Cód. Validador: AKMKWLEUSJTDHKA3VCSPTCO
Verificación: <https://aytobezana.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



Firma 1: Sello Espublico Servicios
ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACION S.A.
CSV: A0610MZHMLx80gyGfIyix74x9IEzjnEdO4459

R.A.SALUD (SA001)
N.º Registro: 2026SA001E007457
Fecha Registro: 09/07/2026 09:45



Pág 1/1